

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1402 GIRONA

Edicto de declaración de concurso.

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 758/12.

Fecha del auto de declaración: 29-11-2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado

Entidad concursada: "Girotrans 2006, S.L."

CIF de la concursada: B17911447.

Domicilio de la concursada: Carrer Agudes, número 54, baixos, 17006 Girona.

Administración concursal: "Cinc Consellería Jurídica, S.L.P."

Dirección postal: Carrer Güell, número 58, 17001 Girona.

Dirección electrónica: concursogirotrans@cinc.es.

Régimen de las facultades del concursado: La mercantil concursada conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona (avenida Ramón Folch, 4-6, 17001 Girona).

Girona, 21 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A130000317-1